



SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE SONORA.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024





SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE SONORA.

Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos

**Secteraria Ejecutiva del Sistema de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

Mtra. Eliana Guadalupe Maytorena Salazar

Directora Jurídica

Mtra. Samantha Isabel Leyva Oviedo

Subdirectora de Difusión

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO JURÍDICO	6
3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	11
4. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027	11
5. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.....	13
6. RESUMEN EJECUTIVO	13
7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	17
8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.....	34
9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	39
10. GLOSARIO	39
11. ANEXOS.....	47

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Sonora tiene un compromiso con las infancias y adolescencias. La administración encabezada por el Gobernador Alfonso Durazo Montaña ha reorganizado sus prioridades para garantizar el bienestar del pueblo sonorense, con especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes. Este esfuerzo coordinado entre diversas instituciones ha sido clave para fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, así como para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno del Estado de Sonora 2021-2027. Todo esto con el firme compromiso de avanzar en el respeto, promoción, protección y garantía de los derechos humanos de la niñez y adolescencia de la entidad.

En este contexto, el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2024 presenta un resumen de las principales acciones, programas, iniciativas y proyectos implementados por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora, en colaboración con las instituciones que conforman el sistema. Estas acciones se han desarrollado en conjunto con otras dependencias del gobierno estatal que han demostrado un interés genuino en trabajar con una perspectiva centrada en la niñez y adolescencia, evidenciando el progreso alcanzado en los indicadores del plan de trabajo sexenal, estructurado en torno a seis objetivos estratégicos que se abordarán a lo largo del documento.

Además, este informe detalla cómo el programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esta alineación estratégica ha permitido integrar metas comunes a nivel nacional y estatal, orientando el diseño de estrategias específicas para abordar cada uno de los seis objetivos planteados, mediante acciones concretas enfocadas en la atención integral a la niñez y adolescencia en Sonora.

El documento también incluye un análisis de la operación de esta estrategia, destacando los objetivos y líneas de acción, los actores clave en su implementación y los resultados obtenidos, en función de las metas establecidas en el programa.

Finalmente, se incorpora un glosario con los principales términos empleados y una sección de anexos que reúne las fichas técnicas actualizadas de los seis

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

indicadores al cierre de 2024, consolidando así la transparencia y claridad en los avances logrados.

2. MARCO JURÍDICO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son: I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional; II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad; III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar; IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos; V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión:

Colocar a las niñas, niños y adolescentes en el centro de la toma de decisiones políticas en los distintos órdenes de gobierno, para proteger y garantizar progresivamente sus derechos humanos, dando cumplimiento a ordenamientos internacionales, nacionales y locales.

Visión:

Coadyuvar en la consolidación de un sistema nacional que articula, promueve y desarrolla políticas públicas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, desde el más alto nivel de interlocución política, para garantizar un enfoque transversal y de derechos humanos de niñez y adolescencia, que posibilita la atención integral de los asuntos que interesan y afectan sus vidas.

4. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
------------------------------------	-----------------------------------	--

Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos específicos PROESPINNA Sonora
<p>Política y gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de paradigma en seguridad • Hacia una democracia participativa <p>Política Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la educación • Salud para toda la población • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 	<p>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</p> <p>Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p>Estrategia 3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p>Estrategia 6: Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</p> <p>Objetivo 4: Política social y solidaria para el bienestar.</p> <p>Estrategia 1: Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p>Línea de acción 5: garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>Objetivo 1. Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p>Objetivo 2. Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p>Objetivo 3. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.</p> <p>Objetivo 4. Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p>Objetivo 5. Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p>Objetivo 6. Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>

5. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas globales, los objetivos establecidos en el Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno del Estado de Sonora 2021-2027 están alineados con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En particular, se consideran siete objetivos clave: 3. salud y bienestar, 4. educación de calidad, 5. igualdad de género, 10. reducción de las desigualdades, 13. acción por el clima, 16. paz, justicia e instituciones sólidas, y, de manera destacada, 17. alianzas para lograr los objetivos.

6. RESUMEN EJECUTIVO

En la entidad residen 876,174 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. De este total, 445,690 son hombres y 430,484 son mujeres, lo que equivale al 29.7% de la población total. Por lo tanto, es crucial que el gobierno los considere en sus políticas, garantizando que la atención a los asuntos que influyen en sus vidas, de manera directa o indirecta, sea integral y transversal, involucrando a diversas instituciones y aliados comunitarios comprometidos con la defensa de sus derechos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora (SIPINNA Sonora), como órgano administrativo adscrito a la Secretaría de Gobierno estatal, tiene la responsabilidad de incorporar la perspectiva de la infancia y adolescencia en diferentes áreas gubernamentales y en los asuntos públicos, a través de la coordinación de un grupo de instituciones, promoviendo la colaboración entre dependencias estatales, organizaciones de la sociedad civil, academia y otras asociaciones, con el objetivo de desarrollar programas, acciones y políticas públicas que mejoren la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en Sonora.

Por ello, durante el año 2024, se trabajaron diversas gestiones que derivaron en sólidas colaboraciones, que permitieron impulsar acciones en favor de la niñez en Sonora, como la financiación de la ENSANUT para la Primera Infancia, la creación de un mural sobre lactancia materna, y el establecimiento de una red de 100 salas de lactancia. Además, se produjeron cápsulas animadas sobre crianza positiva en lenguas yaqui y mayo, difundidas en hospitales y transporte público.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Se continuaron iniciativas que permanecen desde el inicio de la administración del Dr. Alfonso Durazo Montaña, como la terapia asistida con perros para niñas y niños víctimas de delitos, las Jornadas por la Niñez y el programa Niñas Adelante, además de fortalecer los lazos de colaboración con organizaciones no gubernamentales como Fundación Coppel, ChildFund México, Fundación LEGO y UNICEF México.

Se otorgaron más de 400 becas a hijos de personas privadas de la libertad, mientras que Advance Community donó 240 kits escolares para estudiantes de la sierra. También se donaron y habilitaron dos estaciones WASH para niñez migrante, se creó un área de juegos en el Aeropuerto de Hermosillo y, por primera vez, la Expogan reconoció a niñas destacadas en el rodeo, entre muchos otros proyectos que se desarrollarán en la sección de Operación de estrategia.

Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
6	1	2	3

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos.	ND (0%)	33.33%	35%	51.66%	Firmas de convenios, oficios, reglas de operación de programas institucionales adscritos a dependencias de gobierno.	
Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto	ND (0%)	0.92%	0.85%	(Información se publica hasta inicios del próximo año)	Presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

al total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.						
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.	ND (0%)	11%	6.45%	1.62%	Registro SIPINNA Sonora	
Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA,	ND (0%)	0.10%	1.33%	0.13%	Datos de instituciones y dependencias de SIPINNA Sonora	

que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.						
Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.	243.4	219.1	309.9	309.9	Registro de índices de violencia familiar del Semáforo Delictivo para Sonora	
Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones educativas del sector público de la entidad.	1.1% en educación secundaria del ciclo 2020 – 2021.	0.8%	1.7%	1.7%	Indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública.	

7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1: Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de gobierno como por la ciudadanía en general.

Estrategia 1.1.- Fortalecer la coordinación entre dependencias públicas, sector privado, academia, sociedad civil organizada y medios de comunicación para

posicionar a las niñas, niños y adolescentes como personas con derechos humanos en la agenda pública.

Acciones realizadas:

Firma de convenio Becas educativas para hijas e hijos de personas privadas de la libertad ciclo escolar 2023-2024

Firma de convenio para programa impulsado de forma interinstitucional por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y la Coordinación Estatal del Sistema Penitenciario de Sonora.

Mural “Lactancia materna” en Hospital Integral de la Mujer

Para fortalecer el fomento de la lactancia materna como una buena práctica de salud que fortalece el tejido social, además de promoverla culturalmente; la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Sonora en conjunto con la Secretaría de Salud Pública y Fundación Coppel, inauguraron un mural de 195 metros cuadrados alusivo a la lactancia materna en la pared exterior del Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora, inaugurado el 11 de enero. Esta intervención fue elaborada por la artista plástica Mtra. Karla Inés Yescas Flores, académica de la Universidad de Sonora.

Jornadas por la Niñez en pueblos indígenas

Con el fin de acercar los servicios que el gobierno del estado tiene para niñas, niños y adolescentes y sumar atenciones por parte de distintos aliados, que impacten en la atención a sus distintos derechos, como la salud, juego, esparcimiento, deporte, cultura, identidad y educación, entre otros, se realizaron jornadas impulsadas y organizadas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, con la colaboración de múltiples instituciones de gobierno y de la sociedad civil organizada, en comunidades yaqui y mayo:

- Comunidad yaqui: 15 de febrero en la escuela primaria Felipe Matuz Córdova, en Vícam Switch, con la presencia de Unicef México.
- Comunidad mayo: 22 de febrero en la escuela primaria Gabino Barreda, de la comunidad de Guaytana, Etchojoa.

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Sonora 2023

Tras las gestiones realizadas en 2023, se logró la firma de convenio entre la Secretaría de Salud Pública y Fundación Coppel para el financiamiento de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), instrumento fundamental para la planeación del sector salud, al proporcionar indicadores de salud y nutrición de las niñas y niños en la Primera Infancia.

Tras la formalización de dicha colaboración, la fase de recopilación de datos se desarrolló desde agosto hasta diciembre de 2023. Durante este periodo, se realizaron visitas a 844 hogares, logrando la participación de 645 niñas y niños de 0 a 4 años.

El 23 de febrero se llevó a cabo la presentación de resultados de la ENSANUT 2023, mismos que revelaron los desafíos existentes, principalmente en la necesidad de disminuir y erradicar la crianza con violencia a la que se encuentran expuestas las niñas y niños en la entidad, así como en la generación de políticas para aumentar la tasa de lactancia materna exclusiva durante los primeros meses de vida, la cual se encuentra por debajo de la media nacional.

Área de juegos para niñas y niños en el Aeropuerto Internacional de Hermosillo

Con la finalidad de involucrar a toda la sociedad en la responsabilidad compartida de atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes, se impulsó con el equipo de directivos y administrativos del Aeropuerto Internacional de Hermosillo, Gral. Ignacio Pesqueira García, la necesidad de un espacio destinado a las infancias. El 27 de febrero se inauguró un área de juegos en las salas de abordaje, con el fin de que niñas y niños que transitan y esperan su vuelo puedan contar con un espacio amigable, recreativo y familiar que haga más apacible y amena la espera del abordaje.

Con el acompañamiento de la señora Rocío Chávez, presidenta honoraria del Sistema DIF Sonora, así como la Mtra. María del Mar Durazo, presidenta honoraria del Voluntariado de Sistema DIF Sonora, se llevó a cabo el corte de listón: proyecto impulsado desde la secretaría ejecutiva del Sipinna Sonora.

Firma de convenio con el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora

El 29 de febrero se formalizó la colaboración con el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora a través de una firma de convenio para la transmisión de videos elaborados por ChildFund México y Fundación Lego en pantallas de las unidades de transporte urbano en Hermosillo. Estas animaciones tratan temas de gran importancia como la crianza positiva, la atención a primera infancia, expresión de las emociones, seguridad y protección de la niñez, involucramiento del padre en la crianza y juegos en familia, para que usuarios puedan acompañar su camino con esta valiosa información.

Gestión y entrega de lentes a niñez del Poblado Miguel Alemán con Club Rotario Hermosillo Pitic

Para que ningún niño o niña tenga que enfrentar dificultades de aprendizaje por problemas de visión en el Poblado Miguel Alemán, visitamos la escuela primaria Tomás Martínez Cruz, con el fin de atender problemas de la vista de las niñas y niños. El 9 de febrero se llevaron a optometristas y especialistas para realizar evaluaciones de la vista a niñas y niños de educación básica, y posteriormente, el 14 de abril, se hizo la entrega de 44 lentes de forma gratuita para brindarles todas las facilidades para su aprendizaje, que puedan ver, leer y escribir correctamente.

Esta iniciativa surgió desde la Secretaría Ejecutiva del Sipinna, sumando a aliados como el Club Rotario Hermosillo Pitic, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura y la Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Capacitación a personal de recursos humanos sobre lactancia materna y procesos de emisión de licencias de maternidad.

Con el fin de facilitar el procedimiento del trámite para la extensión de licencia por maternidad de mujeres trabajadoras derechohabientes de Isssteson que serán madres, el día 19 de abril se impartió una capacitación a personal de recursos humanos de 53 dependencias del Gobierno del Estado, registrando una asistencia de 101 personas servidoras públicas, con la participación de cinco ponentes, entre ellos, el Secretario de la Consejería Jurídica, Dr. Adriel Córdova Pimentel; la Dra. Silvia Aurora Rojas Solís, directora general de Comisión de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Sonora; la Dra. Gabriela Grajeda Bustamante, Coordinadora de proyectos especiales y enlace de género de la dirección general de Isssteson, así como la Dra. Berenice Gómez Sapiens, responsable del Banco de Leche Humana del Hospital Infantil del Estado de Sonora, y la coach de lactancia materna, Alejandra Cerda Herrera.

Capacitación sobre lactancia materna a personal de FGJE Sonora

Se impartió la capacitación "*Aspectos prácticos de la lactancia materna*" en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, de interés para las mujeres que laboran en dicha institución. Impartida por la Dra. Berenice Gómez Sapiens, responsable del Banco de Leche Humana del Hospital Infantil del Estado de Sonora, el día 25 de abril, se registró una asistencia de 40 mujeres, con el fin de continuar sumando esfuerzos por hacer de la lactancia un derecho para las niñas y niños.

Inauguraciones de salas de lactancia

- Oficinas de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora el 8 de mayo.
- Oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora el 12 de julio.

Reconocimiento a niñas y adolescentes en la disciplina del rodeo

La Unión Ganadera de Sonora se sumó al compromiso de atención prioritaria a la niñez del estado. En la pasada edición de la Expo Ganadera, se otorgó el primer reconocimiento público en la historia del rodeo de Sonora, a 15 niñas y adolescentes que destacan en esta disciplina, con el propósito de incidir culturalmente en su reconocimiento, en cualquier espacio en el que deseen desenvolverse. Este acto, denominado "Barriles al máximo" se realizó el 17 de mayo, en la arena de rodeo de la Expogan Sonora.

Atenciones básicas de higiene a niñez y adolescencia en situación de movilidad

A través de la secretaría ejecutiva del Sipinna Sonora, se gestionó la donación de dos Estaciones WASH (estaciones de agua, saneamiento e higiene, por sus siglas en inglés) por parte de Unicef México. Estas estaciones, que arribaron a la capital sonorenses el 10 de junio, son unidades móviles que tienen la finalidad de fortalecer las atenciones por parte del Gobierno del Estado de Sonora, brindando acceso a servicios básicos de saneamiento e higiene a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, que se

encuentren en albergues temporales o permanentes, casas de acogida y oficinas gubernamentales donde tramitan sus permisos durante su paso, que se alojen temporalmente en la entidad y ante cualquier situación extraordinaria en la que se requiera la provisión de los servicios básicos de agua potable, saneamiento e higiene.

Esta donación, que responde a un costo total de \$2,525,523.68 (dos millones quinientos veinticinco mil quinientos veintitrés pesos 68/100 M.N.), fue entregada formalmente durante un evento el jueves 20 de junio, donde la representante adjunta de Unicef, Maki Kato, hizo entrega simbólica de las llaves de dichas unidades al secretario de gobierno, Lic. Adolfo Salazar Razo, quien las designó su gestión y cuidado directamente a la Oficina de Atención a Migrantes, ubicándolas en las ciudades de Hermosillo y Nogales.

Comisión de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Dicha comisión sesionó de forma ordinaria por cuarta ocasión el día 20 de junio. Presidida por la secretaría ejecutiva del Sipinna Sonora y coordinada por la titular de la Oficina de Atención a Migrantes, así como con la presencia y acompañamiento de Unicef México, se dieron a conocer algunos hallazgos del diagnóstico de niñez y adolescencia migrante en el estado fronterizo de Sonora y se acordaron mesas de trabajo rumbo al Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad.

Firma de convenio con Instituto Sonorense de las Mujeres y el Instituto de Tratamiento de Aplicación de Medidas para Adolescentes en Sonora

El 19 de junio se formalizó la colaboración del Instituto Sonorense de las Mujeres, el Instituto de Tratamiento de Aplicación de Medidas para Adolescentes en Sonora y la Secretaría Ejecutiva del Sipinna, a través de una firma de convenio que suma esfuerzos y recursos para trabajar en conjunto acciones de prevención de violencia contra la mujer, llevar actividades deportivas, de arte y cultura, con enfoque de género y derechos humanos para las adolescentes del ITAMA femenino.

Firma de convenio con la Universidad de Sonora

Formalizamos colaboración con la máxima casa de estudios del estado, la Universidad de Sonora, para generar acciones en favor de la niñez y la adolescencia a través de proyectos, capacitaciones, investigación, así como servicio social, con el fin de fortalecer políticas públicas en conjunto con la comunidad universitaria, especialmente, para continuar promoviendo la lactancia materna como la mejor forma de alimentación y nutrición para las y los bebés.

Acuerdo de colaboración con IMSS Bienestar para transmisión de videos #JuegaConmigo

El 8 de agosto firmamos un acuerdo de colaboración con IMSS Bienestar para que los videos animados de la campaña #JuegaConmigo de ChildFund México y Fundación LEGO se reproduzcan en todas las pantallas de las clínicas de IMSS Bienestar en Sonora, para que personas usuarias y pacientes puedan hacer su espera más amena, con videos

informativos respecto a la crianza positiva, el reconocimiento de emociones, la importancia del juego y más.

Evento *Políticas para la Primera Infancia en Sonora*

En el marco de la semana mundial de la lactancia materna, se llevó a cabo el evento *Políticas para la Primera Infancia en Sonora* en Palacio de Gobierno, donde se presentaron resultados de gestiones realizadas en favor de la niñez de cero a cinco años, para proteger y promover la lactancia como un derecho.

Encabezado por el secretario de Gobierno, Adolfo Salazar Razo, se expusieron políticas públicas como la reforma a las leyes para la extensión de la licencia por maternidad de 12 a 24 semanas, así como la conformación de una red de salas de lactancia en toda la entidad, mencionando que se cuenta con 37 salas de lactancia en diversos centros de trabajo de sectores público y privado, y que, con el apoyo de Fundación Coppel, se proyectó la instalación de 63 salas más, logrando sumar 100 espacios privados, higiénicos y cómodos para que madres trabajadoras continúen alimentando a sus bebés con leche materna.

La convocatoria reunió a instituciones y empresas aliadas en el tema, que se han sumado a las iniciativas en favor de la lactancia materna, y con el acompañamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) México.

Capacitación interagencial sobre derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad a personas servidoras públicas

En el marco de los trabajos de la comisión para la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes y solicitantes de la condición de refugiados del Estado de Sonora, se organizó una capacitación interagencial a cargo de tres agencias de la Organización de las Naciones Unidas: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Más de 48 personas, enlaces de diversas instituciones se dieron cita el jueves 15 y viernes 16 de agosto para conocer los marcos, panoramas y contextos, desde una perspectiva más humana, para niñez y adolescencia que transita por nuestra entidad, y así, establecer líneas de trabajo de forma transversal para proponer acuerdos que promuevan la inclusión de la niñez migrante en la agenda, así como el respeto y protección a sus derechos.

Entrega de más de 277 becas a hijas e hijos de personas privadas de la libertad

En el marco del regreso a clases, se hicieron las gestiones para la entrega de 277 becas a hijas e hijos de personas privadas de libertad, en 19 municipios: Aconchi, Agua Prieta, Altar, Caborca, Cananea, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Navojoa, Nogales, Gral. Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Santa Ana y Sahuaripa.

Se hicieron dos entregas presenciales: 22 de agosto en Hermosillo, Sonora y el 03 de octubre en Cajeme. Estas acciones son resultado de un esfuerzo conjunto por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Sistema Estatal Penitenciario; de la Secretaría de Educación y Cultura, el Instituto de Becas y Crédito Educativo y Registro Civil, coordinados por la secretaría ejecutiva del Sipinna, apoyo que tiene como objetivo de facilitar y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

Donación de kits de útiles escolares para niñez de la sierra de Sonora

Con gestiones realizadas a través de la presidenta honoraria del Voluntariado del Sistema DIF Sonora, la Mtra. María del Mar Durazo Chávez, desde la secretaría ejecutiva del Sipinna, en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura, se logró la donación de útiles escolares por parte de la fundación Advance Community, organización estadounidense, con sede en Phoenix, Arizona, que trabaja por la salud y educación de las comunidades que lo requieren.

El día 27 de agosto, equipo de la secretaría ejecutiva del Sipinna y la Secretaría de Educación y Cultura, se trasladaron a Nogales, Arizona, para recibir cajas de útiles, mochilas, cuadernos, colores y más, logrando un total de 240 kits de útiles escolares, que fueron entregados en días posteriores a niñas y niños que cursan educación básica en 11 escuelas de la sierra de Sonora, en localidades de los municipios de Bavispe, Bacerac y Huachinera.

Firma de convenio interinstitucional para programa *Niñas Adelante*

Ampliación del número de beneficiarias

Se firmó convenio de colaboración para continuar con el programa Niñas Adelante, acción afirmativa del Gobierno del Estado de Sonora desde el 2022, con el fin de apoyar la permanencia de las adolescentes en el sistema educativo, a través de un apoyo económico anual.

Impulsado desde la secretaría ejecutiva del Sipinna, anclado en el Sistema DIF Sonora y con la colaboración de la Secretaría de Educación y Cultura, el Instituto de Becas y Crédito Educativo y el Instituto Sonorense de las Mujeres, fueron estas instituciones que firmaron dicho documento, en el marco del compromiso continuo con la igualdad de género.

El programa *Niñas Adelante*, anclado en el Sistema DIF Sonora con la colaboración del Instituto de Becas y Crédito Educativo y la Secretaría de Educación y Cultura, se aumentó el presupuesto de \$600 mil pesos a \$2 millones 500 mil pesos para ampliar el número de beneficiarias de 120 a 250 adolescentes de nivel secundaria en 15 municipios del estado, incluidos los 9 municipios con mayor índice de deserción escolar en adolescentes y con alerta de género. Habiéndose beneficiado de esta manera, estudiantes de municipios como Arivechi, Bavispe, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Fronteras, La Colorada, Nácori Chico y Tepache, así como San Luis Río Colorado, Hermosillo, Cajeme, Empalme, Guaymas, y Nogales.

Curso ‘Niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual’

Gestionado desde la secretaría ejecutiva del Sipinna, se recibió en Hermosillo al oficial nacional de Protección a la Infancia de Unicef México, José Antonio Ruiz Hernández, para la impartición del curso ‘Niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual’, dirigido a 45 personas del funcionariado público.

Este curso tuvo el objetivo de destacar el papel de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en situaciones de trata y se llevó a cabo en el marco del Programa de Capacitación Orientado a la Implementación de Estrategias Efectivas contra el Tráfico de Infantes, organizado por la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora.

Firma de convenio con ChildFund México para la reproducción de videos #JuegaConmigo de ChildFund y Fundación LEGO

Gracias a la estrecha colaboración con organizaciones internacionales como ChildFund México y The Lego Foundation, y a través de una firma de convenio de colaboración, se consiguió material audiovisual elaborado por especialistas, como parte de la campaña #JuegaConmigo, para su difusión e impulso del buen trato a la niñez para su desarrollo integral, considerando los métodos violentos de crianza a los que se encuentran expuestas niñas y niños en la entidad.

Mediante la colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social en Sonora, el Sistema DIF Sonora, el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (Isssteson) y la Dirección de Registro Civil, se difundieron más de 60 cápsulas animadas que se proyectaron en pantallas de 330 unidades de transporte de Hermosillo, así como en monitores del IMSS y de los Centros Integrales de Atención a la Salud de Isssteson, en pantallas de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de oficinas de Registro Civil, además de ser proyectadas en comunidades rurales atendidas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo de Sonora (CONAFE).

Presentación de videos #JuegaConmigo de ChildFund y Fundación LEGO traducidos a yaqui y mayo en Huatabampo

Asimismo, 40 de los 60 videos fueron traducidos a la lengua yaqui y mayo, con el apoyo de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), y serán reproducidos en dichas comunidades indígenas, dando prioridad a las infancias de los pueblos originarios de Sonora, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de los Planes de Justicia con los que se ha comprometido el Gobierno del Estado de Sonora.

Estos videos fueron presentados el 11 de octubre en el municipio de Huatabampo, como estrategia para la revitalización de la lengua materna, con el objetivo de difundir mensajes que contribuyan con el fortalecimiento del cuidado, crianza amorosa y bienestar de niñas

y niños en la Primera Infancia: proyecto que beneficiará a madres, padres, cuidadores y comunidad sonorenses.

Diálogo con infancias en Festival Contarnos Mx

La secretaría ejecutiva del Sipinna Sonora apoyó en la convocatoria de participación para el diálogo con infancias “¡Tengo una pregunta! Miradas de la niñez sobre el periodismo”, espacio organizado por el festival de periodismo Contarnos Mx, dedicado a niñas y niños, donde después de ver el corto documental “Los niños pajareros de la selva”, producido por la revista Gatopardo, y tras las palabras del periodista Ricardo Hernández, las infancias tuvieron oportunidad de dialogar con personas comunicadoras de la entidad, como Cristina Gómez Lima, Priscila Cárdenas y Luis Alberto Medina. Participaron 50 niñas y niños, entre ellos, a niñez de Bukis en Acción, de Jineseki, Unacari, entre otros.

Charla de prevención de violencias a personal administrativo y educativo

La secretaria ejecutiva del Sipinna Sonora impartió una charla sobre prevención de violencias a niñas y niños, destacando la importancia de lo establecido en la Convención de Derechos del Niño, especialmente en la Observación Núm. 13, a personal docente y administrativo durante una sesión de consejo técnico del Centro de Atención Infantil No. 1 de Hermosillo. Esta se llevó a cabo el 25 de octubre, sumando un total de 48 personas capacitadas.

Plática en Imarc Middle School sobre derechos de adolescentes

El 8 de noviembre se conversó con 168 adolescentes de la escuela secundaria Imarc Middle School respecto a los derechos de las adolescencias, donde además se aprovechó para organizar un juego de identificación de los mismos.

Presentación del violentómetro de las infancias de El Colegio de Sonora

Se lanzó la convocatoria para la presentación del violentómetro para niñas, niños y adolescentes, que se llevó a cabo en dos ediciones, ambas el día 13 de noviembre, con el fin de dar a conocer este instrumento de identificación de violencias. Esta presentación fue conducida por la académica, Dra. Nohora Niño Vega, del Observatorio de Investigación con las Infancias (Odiin), institución del Colegio de Sonora, que lleva a cabo investigaciones sobre temas relacionados con las infancias. El evento tuvo una afluencia de 192 personas del funcionariado público de los tres niveles de gobierno, así como con autoridades del Poder judicial, como juezas, jueces, magistradas y magistrados, cuyo trabajo impacta directamente en las infancias y adolescencias.

Entrega de distintivos *Entorno laboral amigable para la lactancia materna*

Durante la tercera sesión ordinaria del Sipinna Sonora, se entregaron 19 distintivos *Entorno laboral amigable para la lactancia materna*, por parte de la Secretaría de Trabajo, a 8 instituciones gubernamentales y académicas, así como 11 más a sector empresarial, que se sumaron adecuando salas de lactancia en sus distintos espacios de trabajo.

Estos reconocimientos se otorgaron durante el evento “Compromisos por la niñez”, en el marco de la tercera sesión ordinaria del Sipinna, y fueron entregados a los siguientes centros de trabajo:

- TE Connectivity Planta Automotriz de Hermosillo
- TE Connectivity Global Logistics
- TE Connectivity Digital Data Networks
- Martinrea Módulos
- Gnd Effects Mx
- North American Interconnect
- LEONI Wiring Systems Mexicana S.A. de C.V.
- Holcim México Operaciones S.A. de C.V.
- Geocycle México S.A. de C.V.
- Stewart Connector Systems de México
- Planta Ford de Estampado y Ensamble de Hermosillo
- Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro
- Sistema DIF Sonora
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina de Pasaportes en Sonora
- Instituto Tecnológico de Sonora
- Secretaría de Salud Pública
- Hospital General del Issste “Dr. Fernando Ocaranza”
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Clínica Nogales
- Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 SNTE

Entrega de mobiliario para habilitar salas de lactancia

Con la finalidad de impulsar la consolidación de una red de 100 salas de lactancia en Sonora, se trazó una estrategia para facilitar mobiliario, en coordinación con Fundación Coppel, a través de sus tiendas, a empresas de la industria manufacturera, centros de salud, hospitales y oficinas de gobierno, atendiendo a la visión del Gobernador Alfonso Durazo, de fortalecer a las familias, su salud y vínculos afectivos, siendo esto posible con el respaldo de INDEX y de IMSS Bienestar. De esta forma, el día 12 de diciembre se firmó un memorándum de entendimiento por parte de la Secretaría de Salud Pública, la secretaria ejecutiva del Sipinna y Fundación Coppel, firmando como testigo el Gobernador, Dr. Alfonso Durazo Montaña.

Así, serán entregados un total de 33 sillones, 31 mesas y 25 refrigeradores, mismos que se encuentran bajo resguardo de la Secretaría de Salud Pública y que equivalen a un monto de \$131,847.70 (ciento treinta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N.)

Instalaciones de Sipinnas Municipales

Reinstalación de los Sistemas Municipales de Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

- Santa Cruz, 14 de noviembre de 2024
- Altar, 15 de noviembre de 2024
- Átil, 21 de noviembre de 2024
- Cajeme, 27 de noviembre de 2024
- Oquitoa, 28 de noviembre de 2024
- Trincheras, 28 de noviembre de 2024
- Bácum, 02 de diciembre de 2024
- Ímuris, 03 de diciembre de 2024

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos.	ND (0%)	33.33%	35%	51.66%	Firmas de convenios, oficios, reglas de operación de programas institucionales adscritos a dependencias de gobierno.	

Objetivo 2: Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

Estrategia 2.1.- Fortalecer la coordinación interinstitucional con integrantes del gabinete legal y ampliado para generar consensos respecto a programas, proyectos y/o acciones institucionales que se requieran impulsar para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el estado.

Acciones realizadas:

- Gestión de iniciativas y proyectos como becas educativas para hijas e hijos de personas privadas de la libertad ciclo escolar 2023-2024, ampliación del programa Niñas Adelante, Jornadas por la Niñez en comunidades indígenas, aplicación y resultados de ENSANUT Sonora 2023, donación de mobiliario para configuración de la red de salas de lactancia, continuidad de intervención y terapia asistida con perros para niñez víctima de delitos, gestión de unidades móviles como Vamos Juntos y estaciones WASH para niñez y adolescencia en situación de movilidad, videos animados de la campaña #JuegaConmigo de ChildFund México y fundación LEGO en clínicas, autobuses y comunidades mayo y yaqui, con su respectiva traducción a dichas lenguas, entre otros proyectos que involucran presupuesto y activación por parte de las entidades e instituciones de gobierno.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto al	ND (0%)	0.92%	0.85%	(Información se publica hasta inicios del próximo año)	Presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.						
---	--	--	--	--	--	--

Objetivo 3: Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.

Estrategia 3.1.- Consolidar alianzas con medios de comunicación y con autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno, que propicien la creación de espacios adecuados para la participación de la niñez y adolescencia.

Acciones realizadas:

- Participación de 50 niñas, niños y adolescentes en el diálogo con infancias “¡Tengo una pregunta! Miradas de la niñez sobre el periodismo”, espacio organizado por el festival de periodismo Contarnos Mx.
- Bukis en Acción, programa televisivo por Telemax, cada sábado a las 11:00 am. Participan 12 niñas y niños de 5 a 11 años y 3 niñas y niños de la comunidad sorda, que suman 15 niñas, niños y adolescentes como conductoras y conductores en las diferentes secciones y bloques del programa.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de	ND (0%)	11%	6.45%	1.62%	Registro SIPINNA Sonora	

opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.						
---	--	--	--	--	--	--

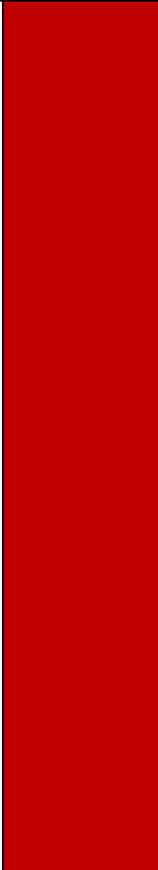
Objetivo 4: Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

Estrategia 4.1.- Generar alianzas con dependencias de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de las políticas públicas permanentes enfocadas en la primera infancia.

Acciones realizadas:

- Jornadas por la Niñez.
- Impulso a la apertura de lactarios y salas de lactancia en empresas y dependencias, donde madres trabajadoras puedan hacer uso de ellas para promover la lactancia materna.
- 364 bebés cuyas madres trabajadoras derechohabientes de Isssteson tomaron la extensión de licencia por maternidad.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado o 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
-----------	--------------------	------------------	------------------	------------------	---------	---

Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.	ND (0%)	0.10%	1.33%	0.13%	Datos de instituciones y dependencias de SIPINNA Sonora	
--	---------	-------	-------	-------	---	--

Objetivo 5: Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.

Estrategia 5.1.- Impulsar programas y proyectos estratégicos con dependencias de gobierno del estado, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, encaminados a la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.

Acciones realizadas:

- Difusión de campaña #JuegaConmigo de ChildFund y Fundación LEGO con el objetivo de difundir mensajes que contribuyan con el fortalecimiento del cuidado, crianza amorosa y bienestar de niñas y niños en la Primera Infancia, en pantallas de oficinas de gobierno, clínicas y hospitales de Issteson e IMSS Bienestar, transporte público, así como en comunidades yaqui y mayo.

- Charla de prevención de violencias a personal administrativo y educativo destacando la importancia de lo establecido en la Convención de Derechos del Niño, a personal docente y administrativo durante sesión de consejo técnico del Centro de Atención Infantil No. 1 de Hermosillo, con un total de 48 personas capacitadas.
- Presentación del violentómetro para niñas, niños y adolescentes, el día 13 de noviembre, con el fin de dar a conocer este instrumento de identificación de violencias, del Observatorio de Investigación con las Infancias (Odiin), institución del Colegio de Sonora.
- Entrega de 277 becas educativas a hijas e hijos de personas privadas de la libertad en 19 municipios del estado, para que no abandonen sus estudios.
- Curso '*Niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y explotación sexual*' por parte del oficial nacional de Protección a la Infancia de Unicef México, José Antonio Ruiz Hernández, dirigido a 45 personas del funcionariado público.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.	243.4	219.1	309.9	309.9	Registro de índices de violencia familiar del Semáforo Delictivo para Sonora	

Objetivo 6: Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.

Estrategia 6.1.- Consolidar alianzas con dependencias y otros aliados estratégicos encaminadas a la atención de la prevención de factores de riesgo en las y los adolescentes.

Acciones realizadas:

- Continuación del programa Niñas Adelante, alojado en Sistema DIF Sonora, con apoyo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
- Pláticas con estudiantes de nivel secundaria de IMARC Middle School sobre derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Firma de convenio con Instituto Sonorense de las Mujeres y el Instituto de Tratamiento de Aplicación de Medidas para Adolescentes en Sonora a través de una firma de convenio que suma esfuerzos y recursos para trabajar en conjunto acciones de prevención de violencia contra la mujer, llevar actividades deportivas, de arte y cultura, con enfoque de género y derechos humanos para las adolescentes del ITAMA femenino.
- Reconocimiento público en la historia del rodeo de Sonora, a 15 niñas y adolescentes que destacan en la disciplina de carreras de barriles, con el propósito de incidir culturalmente en su reconocimiento, en cualquier espacio en el que deseen desenvolverse.

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuentes	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones	1.1% en educación secundaria del ciclo 2020 – 2021.	0.8%	1.7%	1.7%	Indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública.	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

educativas del sector público de la entidad.						
--	--	--	--	--	--	--

8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	N/A	N/A
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	N/A	El presupuesto de la secretaría ejecutiva del Sipinna depende de la Secretaría de Gobierno y no se han realizado gestiones de este tipo.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas	Durante el año 2024, se trabajó la homologación de la página web desde la Coordinación de la Oficina del Titular,	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	digital institucional.	de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Modernización y Sistemas de la Secretaría de Gobierno.	
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	N/A	Desde la Secretaría ejecutiva del Sipinna no se ofrecen servicios digitales, trámites o programas sociales.
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	N/A	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	N/A	

	nto y optimización de bienes y servicios digitales.				
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	N/A	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	N/A	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas	N/A	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	en el Portal de Datos Abiertos.		
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Se cuenta con el Sistema Estatal de Información de Sipinna Sonora, que periódicamente actualiza información, datos y cifras estadísticas. Esta plataforma es abierta, para toda la ciudadanía, y apoya en una mejor toma de decisiones para la política pública. https://siesonora.sonora.gob.mx/	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Se cuenta activamente con el correo institucional sipinnasonora@sonora.gob.mx desde donde se manejan todos los asuntos relacionados a esta secretaría ejecutiva.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	N/A	

	la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	Estado y la solución de incidencias en la materia.			
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	N/A	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	N/A	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	N/A	

		los tres órdenes de gobierno en la materia.			
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	N/A	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	N/A	

9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La secretaría ejecutiva de SIPINNA Sonora es un ente coordinador y articulador de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia, por lo que, como tal, no opera los proyectos de cada una de las dependencias.

10. GLOSARIO

Acción afirmativa: Medida especial, específica y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones.

Articulación: Coordinación entre diferentes autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, ejecuten y evalúen acciones gubernamentales para la consecución de un mismo fin, de conformidad con las metas y objetivos previstos en las disposiciones aplicables.

Coordinación efectiva: La articulación eficaz y eficiente de los distintos Poderes de la Ciudad, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Alcaldías con las personas titulares de derechos para dar seguimiento a la acción de gubernamental.

Derechos humanos: Atributos inherentes a los seres humanos reconocidos en la Constitución Federal y Local, así como en los Tratados e Instrumentos Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como las interpretaciones al efecto realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los órganos internacionales en materia de derechos humanos.

Desarrollo sostenible: Progreso que supone un cambio social, ambiental y económico para satisfacer las necesidades de la generación presente de personas, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Derechos relacionados con la supervivencia: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y como sujetos de derecho, el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla a lo largo de su ciclo de vida, atendiendo las necesidades bio-psico-sociales de conformidad a las etapas del desarrollo.

Derechos relacionados al desarrollo: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al desarrollo, y como sujetos de derecho el estado debe garantizarles todo aquello que les permita desplegar sus potencialidades, facultades físicas, cognitivas, emocionales, sociales, culturales. Los derechos que se consideran alineados al desarrollo es la educación de calidad, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información.

Derechos relacionados con la protección: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección integral de todos sus derechos, cuando se ha violentado alguno de sus derechos o no a accedido a él, se habla de la protección especial,

que consiste en el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos violentados. Todos estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también para su acceso y medidas de exigibilidad en caso de incumplimiento.

Derechos relacionados con la participación: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. El derecho a la participación incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: Dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.

Enfoque de derechos: Marco conceptual a través del cual la protección de la persona se sitúa en el núcleo de las políticas públicas. Supone que su diseño, aplicación, seguimiento y evaluación deben basarse en el reconocimiento de las personas y comunidades a las que están destinadas como sujetos titulares de derechos humanos, cuyo goce efectivo debe ser asegurado.

Enfoque y/o perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes: Reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos con base en el respeto de su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación, y no discriminación, garantizando integralidad en el disfrute de sus derechos.

Grupos de Atención Prioritaria: Grupo de personas que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Indivisibilidad: Los Derechos Humanos no se pueden fraccionar dado que el cumplimiento del proyecto de vida de las personas implica la realización de todos los derechos en su conjunto.

Interdependencia: Los Derechos Humanos están intrínsecamente relacionados, la realización de cada uno de ellos es indispensable para el pleno goce de los demás derechos.

Interés superior de la niñez: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y se cumplirá con el principio superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas dirigidas a la niñez.

Niñas, Niños y Adolescentes: Son las personas menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.

Programa Estatal o Local: El Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada entidad federativa y municipio.

Programa Nacional: El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Protección Integral: Conjunto de mecanismos que se ejecuten en los tres órdenes de gobierno con el fin de garantizar de manera universal y especializada en cada una de las materias relacionadas con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios rectores de esta Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Sistema Estatal de Protección: Sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes en las Entidades Federativas y Municipios.

Transversalidad: Metodología para incorporar el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en los distintos niveles y etapas que conforman el

proceso de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

Universalidad: Los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos en igual medida, y se aplican a todas las personas sin importar la edad, raza, género, religión o nacionalidad.

Violencia contra las niñas, niños y adolescentes: Es el uso intencional de fuerza física o poder contra una niña, niño o adolescente por parte de una persona o un grupo, que da como resultado un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad. Incluye todas las formas de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono, trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, incluye también el trabajo infantil y la participación de niñas, niños y adolescentes en los conflictos armados.

10.1. Glosario de siglas y acrónimos

CEAV	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas
CEBP	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
CEDES	Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora
CEDESON	Comisión del Deporte del Estado de Sonora
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CEDIS	Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
COESPO	Consejo Estatal de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CVNNA	Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes
DGAM	Dirección General de Atención a Migrantes
DGRC	Dirección General de Registro Civil
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

EDAS	Enfermedades diarreicas
FGJE	Fiscalía General de Justicia del Estado
IRAS	Infecciones respiratorias agudas
ISC	Instituto Sonorense de Cultura
ISJ	Instituto Sonorense de la Juventud
ISM	Instituto Sonorense de las Mujeres
ISSSTESON	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
LEDNNA	Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PEPNNA	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PESP	Policía Estatal de Seguridad Pública
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SEC	Secretaría de Educación y Cultura
SECS	Sistema Estatal de Comunicación Social
SEDESSON	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SSA	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TSJ	Tribunal Superior de Justicia de Sonora
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAER	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Pág final

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

11. ANEXOS

Anexo 1. Cédulas de indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	UNIDAD EJECUTORA	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO PRIORITARIO 1. Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el avance en la gestión política y articulación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en el impulso de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir la participación de niñas, niños y adolescentes de Sonora en proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno.		
MÉTODO DE CALCULO:	$PPI = (NPI/TPI) * 100$ PPI= Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno. NPI= Número de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsados por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno. TPI= Total de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsados por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno en la administración 2021-2027.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Firmas de convenios, oficios, reglas de operación de programas institucionales adscritos a dependencias de gobierno, evidencias de publicaciones en redes sociales y/o distintos medios de comunicación.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
	Línea base 2021		Meta 2027
ND		100%	

CÉDULA DE INDICADORES

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		UNIDAD EJECUTORA	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO PRIORITARIO 2. Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.			
CARACTERÍSTICAS				
INDICADOR:	Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto al total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.			
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el porcentaje de presupuesto que se destina e invierte, directa o indirectamente, a niñas, niños y adolescentes a través de programas de las entidades o dependencias del Gobierno del Estado de Sonora.			
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Indicador que mida el avance progresivo de forma anual, hasta alcanzar en 2027 un presupuesto que represente el 5% del total, destinado a atención directa o indirecta de los asuntos y derechos de niñas, niños y adolescentes.			
MÉTODO DE CALCULO:	PINNA= Porcentaje del total de inversión en iniciativas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños y adolescentes TPEA= Total de presupuesto de egresos anual INNA= Inversión en iniciativas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños y adolescentes PINNA= (INNA * 100) / TPEA			
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.			
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.			
FUENTE:	Presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.	
REFERENCIA ADICIONAL:	Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora.			
Línea base 2021		Meta 2027		
ND		5%		

CÉDULA DE INDICADORES

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO PRIORITARIO 3. Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Conocer el avance en la promoción y ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a través del impulso de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Alcanzar la meta de 4,000 niñas, niños y adolescentes que hayan involucrado en distintos espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora y Secretarías Ejecutivas Municipales para 2027.		
MÉTODO DE CALCULO:	$PPNNA = (NNA / TNNA) * 100$ PPNNA= Porcentaje de participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos que afectan sus vidas y de su interés, promovido por Secretaría Ejecutiva de SIPINNA. NNA= Número de niñas, niños y adolescentes que habitan en el estado de Sonora. TNNA= Total de niñas, niños y adolescentes que participaron en distintos espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Sexenal.		
FUENTE:	Registro de SIPINNA.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:	Jefatura de Difusión de Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
Línea base 2021		Meta 2027	
ND		100%	

CÉDULA DE INDICADORES

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO PRIORITARIO 4. Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Observar el acceso de niñas y niños en la primera infancia respecto a sus derechos humanos, a través de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Alcanzar de forma progresiva la atención de un 10% de la población de primera infancia (que corresponde a 26,742 niñas y niños de 0 a 5 años) para el año 2027, a través de distintas acciones, proyectos y programas impulsados por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
MÉTODO DE CALCULO:	$PNNB = (NNB/TNN) * 100$ PNNB= Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia beneficiados en el acceso a sus derechos a través de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y que se hallen adscritas a alguna dependencia del gobierno del estado. NNB= Número de niñas y niños en la primera infancia beneficiados por políticas públicas favorables a sus derechos. TNN= Total de niñas y niños en la primera infancia en Sonora.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Sexenal.		
FUENTE:	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
Línea base 2021		Meta 2027	
ND		10%	
CÉDULA DE INDICADORES			

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	UNIDAD EJECUTORA:	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO PRIORITARIO 5. Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la disminución de los casos de violencia familiar registrados en la entidad a través del Semáforo Delictivo Sonora respecto a la promoción y difusión de mecanismos de prevención, detección y canalización para una vida libre de violencia y una crianza positiva de padres, madres y cuidadores.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Disminuir progresivamente rumbo al 2027 la tasa de violencia familiar en el estado, que corresponde a una baja de 24.34 puntos, mismos que representan un 10% del total.		
MÉTODO DE CALCULO:	TVF= (NRVF / CPT) * 100,000 TVF= Tasa de Violencia Familiar NRVF= Promedio de reportes de violencia familiar en sexenio. CPT= Cantidad de población total.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Sexenal.		
FUENTE:	Registro de índices de violencia familiar del Semáforo Delictivo para Sonora	UNIDAD DE MEDIDA:	Tasa.
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
Línea base 2021		Meta 2027	
243.4		219.06	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	UNIDAD EJECUTORA	SIPINNA.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	OBJETIVO PRIORITARIO 6. Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones educativas del sector público de la entidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Monitoreo y medición del abandono escolar en adolescentes de nivel secundaria, a través de acciones y programas de promoción de factores de protección.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Avance en la disminución del abandono escolar en las escuelas secundarias públicas del estado un 10% por ciclo escolar.		
MÉTODO DE CALCULO:	Abandono escolar = Número de alumnos dados de baja del periodo escolar en nivel de educación secundaria sobre número total de alumnos al inicio del periodo.		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual (por ciclo escolar).		
FUENTE:	Indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje.
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora		
	Línea base 2021	Meta 2027	
	1.1% en educación secundaria del ciclo 2020 – 2021.	10%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Anexo 2. Cumplimiento general de las líneas de acción del Programa Especial del Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	N/A	N/A
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	N/A	El presupuesto de la secretaría ejecutiva del Sipinna depende de la Secretaría de Gobierno y no se han realizado gestiones de este tipo.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Durante el año 2024, se trabajó la homologación de la página web desde la Coordinación de la Oficina del Titular, Modernización y Sistemas de la Secretaría de Gobierno.	

4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	N/A	Desde la Secretaría ejecutiva del Sipinna no se ofrecen servicios digitales, trámites o programas sociales.
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	N/A	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	N/A	
7	4. Consolidar la Gobernanza de	4.1. Sentar las bases para la	4.1.1. Unificar los catálogos de información	N/A	

	los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento , análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.		
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	N/A	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	N/A	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

		rendición de cuentas.			
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Se cuenta con el Sistema Estatal de Información de Sipinna Sonora, que periódicamente actualiza información, datos y cifras estadísticas. Esta plataforma es abierta, para toda la ciudadanía, y apoya en una mejor toma de decisiones para la política pública. https://siesonora.sonora.gob.mx/	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Se cuenta activamente con el correo institucional sipinnasonora@sonora.gob.mx desde donde se manejan todos los asuntos relacionados a esta secretaría ejecutiva.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	N/A	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	gobierno del Estado.				
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	N/A	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	N/A	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	N/A	
16	5. Consolidar el uso, compartición y	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en	N/A	

	aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.		
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	N/A	



SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE SONORA.

